



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2011

Expte. N° 142/11

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00000274 de la firma Adriana Inés Otero, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe está relacionado con el gasto correspondiente al servicio de catering para un almuerzo ofrecido por el Sr. Rector con motivo de una reunión de trabajo con los Sres. Decanos, llevada a cabo el día 21 de octubre del año en curso.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), por el pago de la Factura N° 0001-00000274 de la firma Adriana Inés Otero.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la partida presupuestaria: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4. por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1036-11